CONTRATO N° 23/2017

Contratación Directa N° 21/2017

"Reparación de 2 (dos) Aulas en la Escuela Básica Nº 1.938 Santa Lucía"

Entre la **Municipalidad de Santa Rita,** domiciliada en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti, Ciudad de Santa Rita, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, Ing. Cesar Orlando Torres Arguello**, con **Cédula de Identidad Civil Nº 3.726.512**, y el **Secretario General, Sr. Mario Ulises Fernández Colmán,** con **Cédula de Identidad Civil Nº 1.809.751**, a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. De los Pioneros esq. Adela Speratti de esta ciudad**, denominada en adelante **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"CONSTRUCTORA EL EDEN.", con RUC Nº 2952436-9,** domiciliada en **Avda. Dr. Rodríguez de Francia a 50 mts. de la Panadería Asia, Km 20 Valle Hermoso – Minga Guazú, República del Paraguay,** representada para este acto por la **Señora MARÍA ZUNILDA OVELAR AYALA, con Cédula de Identidad N° 3.199.738** conforme al Poder General para Licitaciones otorgado por la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN** denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:---

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Santa Rita,** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.938 SANTA LUCÍA".----------**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 335.550.----------**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2017 "REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULAS EN LA ESCUELA BÁSICA Nº 1.938 SANTA LUCÍA",** convocado por la UOC de la Municipalidad de Santa Rita. La adjudicación fue realizada por **Resolución Nº 2.009/2017 I.M de fecha 11 de Setiembre del 2.017.----------**

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA SECRETARIA GENERAL

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA INTENDENCIA

CONTRATO N° 23/2017

Contratación Directa N° 21/2017

"Reparación de 2 (dos) Aulas en la Escuela Básica N° 1.938 Santa Lucía"

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde su suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código de Catálogo	Descripción	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA Inlcuido)	Precio Total (IVA Inlcuido)
1	72131601-002	Cartel de Obra	m2	3,00	497.146	1.491.438
		Estructura de H° A°				
2	72131601-004	Columna adosado a una cara por la pared de H°A° (0,20 x 0,40)cm con Zapata (0,80x0,80x1,20) cm	m3	0,48	1.941.150	931.752
3	72131601-004	Viga cumbrera de H° A° de (0.20 x 0.40) cm sobre columna de H° A°	m3	1,10	1.941.150	2.135.265
4	72131601-004	Encadenado Superior de H°A° sobre aulas (0,15 x 0,30)cm	m3	1,24	1.941.150	2.407.026
		Techo				
5	72131601-007	Demolición de techo (sacar tejas, tejuelones y tirantes existente)	m2	168,61	34.800	5.867.628
6	72131601-007	Reposición de techo con teja y tejuelon tirante de H°A° con isolant 5 mm	m2	168,61	299.500	50.498.695
		Mampostería				
7	72131601-005	Reparación de Fisuras	gl	1,00	356.100	356.100
8	72131601-005	Elevación sobre encadenado en Parte Afectada y otros	m2	5,14	81.600	419.424
		Abertura Metálicas				
9	72131601-010	Reposición de Puerta Tablero de 0,80 x 2,15 (incluye marco, contramarco, cerradura)	un	2,00	1.843.739	3.687.478
10	72131601-010	Reposición de Ventana Tipo Balancín (incluye vidrio de 3mm) (1,50 x 1,20)	un	5,00	698.914	3.494.570
		Piso				
11	72131601-009	Remocion de piso exist. Cerámico en aulas y galería (pi 5) Esmaltado de alto trafico	m2	111,00	101.024	11.213.664
12	72131601-009	Zócalo Cerámico	ml	63,40	34.800	2.206.320
13	72131601-009	Guarda Obra Baldoson de Hormigón con Contrapiso y cordón de ladrillo común	m2	46,88	89.150	4.179.352
		Desagüe pluvial				
14	72131601-007	Canaletas	ml	27,60	67.870	1.873.212
15	72131601-007	Bajadas	ml	16,20	67.870	1.099.494
		Instalación Eléctrica				
16	72131601-001	Instalación Eléctrica (Renovación Total de Cableria de 2 mm y 4 mm para artefactos)	gl	1,00	1.845.383	1.845.383

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · SECRETARIA GENERAL

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9

MUNICIPALIDAD DE SANTA RITA · INTENDENCIA

17	72131601-001	Artefactos Eléctricos (4 Elemetos Fluorescentes de 2 x 40 whtas, 2 Ventiladores por Aula) en Galería (4 Florescente de 1 x40 whats)	gl	1,00	3.995.883	3.995.883
		Pintura				
18	72131601-012	De tejuelones y tirantes (Color a Definir por la Fiscalización)	m2	168,61	25.000	4.215.250
19	72131601-012	Pared látex interior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	136,00	37.673	5.123.528
20	72131601-012	Pared látex Exterior con enduido, sellador y pintura a dos manos	m2	107,56	39.950	4.297.022
21	72131601-012	De abertura de madera (puertas)	m2	6,88	19.800	136.224
22	72131601-012	De abertura metálica (ventanas)	m2	21,60	27.600	596.160
23	72131601-012	Reposición de Pizarrón	un	2,00	942.426	1.884.852
24	72131601-012	De Canaletas y bajas, anti oxido y pintura final.	ml	43,80	27.600	1.208.880
		Limpieza Final				
25	72131601-013	Limpieza Final y Retiro de Desechos	gl	1,00	1.829.060	1.829.060
TOTAL GUARANÍES						**116.993.660**

El precio total es de Gs. 116.993.660 (GUARANÍES CIENTO DIEZ Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA) IVA INCLUIDO.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)
PERÍODO DE CONSTRUCCIÓN: El Plazo de Ejecución para la Obra es de **60 (sesenta) días**. Dicho plazo de ejecución se computa desde la recepción de la Orden de Inicio para comenzar las Obras por parte del Contratista.----------

La **RECEPCIÓN PROVISORIA DE LAS OBRAS** será: **POR EL TOTAL.**
La Contratante, conjuntamente con la Fiscalización dispondrá la inspección de todo el trabajo que incluye el Contrato, para su recepción dentro de los **diez (10) días** de haber recibido el aviso del contratista que el trabajo está terminado. ----------

Si durante esta inspección se comprueba que el trabajo no está conforme, se dará aviso por escrito al Contratista sobre los defectos que deben ser corregidos de lo cual se dejara constancia en el Acta de Recepción Provisoria.--

Si en un plazo de 20 **(veinte) días** de recibida la comunicación, por parte del contratista, de la terminación de la obra, no se llegare a realizar la inspección, la misma se considerará como recepcionado provisionalmente, debiendo labrarse Acta respectiva con lista de reserva que deben ser corregidas o salvadas para la recepción final.----------

La **RECEPCIÓN DEFINITIVA** tendrá lugar en el plazo de: **20 (veinte) días**, contados desde el acta de la recepción provisoria.----------

La **REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULAS**, será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 1.938 SANTA LUCÍA** de la **CIUDAD DE SANTA RITA**.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)
El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC.:2952436-9

Avda. De los Pioneros e/ Adela Speratti
Teléfono (0673) 220470 – Telefax: (0673) 220043

CONTRATO N° 23/2017

Contratación Directa N° 21/2017

"Reparación de 2 (dos) Aulas en la Escuela Básica N° 1.938 Santa Lucía"

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03).

No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 5% (cinco por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato y con una vigencia de 150 (ciento cincuenta) días.--

10. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.----

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

La obra de **REPARACIÓN DE 2 (DOS) AULAS**, será ejecutada en la **ESCUELA BÁSICA N° 1.938 SANTA LUCÍA DE LA CIUDAD DE SANTA RITA**. Las condiciones de la obra se encuentran detalladas en la Oferta Adjudicada, Resolución de Adjudicación y las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Santa Rita República del Paraguay, a los 15 días del mes de Setiembre de 2017.----------

MARIO U. FÉRNANDEZ C.
Secretario General

ING. CESAR O. TORRES A.
Intendente Municipal

Representante Legal
Constructora El Eden
RUC: 2952436-9

MARÍA ZUNILDA OVELAR AYALA
CONSTRUCTORA EL EDEN